



ID DOC : 215893

OF. N° 75 / 2025

REF: INFORMA EXCUSAS SEGÚN
REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 45 DE
LA LEY N° 20.422, SOBRE
CUMPLIMIENTO DE DOTACIÓN ANUAL
INSTITUCIONAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD O ASIGNATARIAS DE
UNA PENSIÓN DE INVALIDEZ.

A: DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

De: SECRETARIO EJECUTIVO (/AGCE/NIVEL CENTRAL/SE)

Fecha: SANTIAGO, 05 de Marzo de 2025

Junto con saludar, y como es de su conocimiento, el artículo 45 de la Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, establece que a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional.

Asimismo, el artículo 12 del Decreto N° 65, de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Reglamento de la Ley N° 20.422, dispone que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas.

En función de lo anterior, nuestra Institución se excusa de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 10 del reglamento mencionado, para el período enero - diciembre 2024, debido a la razón indicada en la letra c) del artículo 12 del reglamento.

c) Falta de postulantes que cumplan con los requisitos respectivos.

La dotación máxima de personas aprobada por la Ley de Presupuesto del año 2024 para la Agencia de Calidad de la Educación fue de 429 personas, por lo que, en razón a lo establecido en el Artículo 10 del citado Reglamento, el 1% aplicable a personas con discapacidad, corresponde a 4 personas. Sin embargo, dentro de la dotación se encuentran dos persona en situación de discapacidad (con registro de discapacidad), quienes ingresaron en el año 2018 y 2022 respectivamente. En esta línea señalar que en los procesos de selección del año 2024 no hubo postulantes en condición de discapacidad que hayan llegado a la última etapa de Comité de Selección.

CVE 240220

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

El detalle de los procesos de selección del año 2024 es el siguiente:

Cargo	N° Postulantes	Postulantes Declaran Discapacidad en preguntas	Fecha de publicación del concurso	Fecha de cierre postulaciones	Estado	Postulante con discapacidad: Etapa que llegó y motivos
Coordinador(a) de Compras	609	5	3/1/2024	11/1/2024	Finalizado	4 postulantes no aprueban admisibilidad 1 avanza hasta comité pero no aprueba
Analista de Evaluaciones de Aprendizaje	281	5	1/2/2024	2/2/2024	Finalizado	1 no aprueba admisibilidad 2 no aprueba curricular 1 no aprueba etapa psicométrica 1 no aprueba etapa de prueba técnica
Jefe(a) Macrozona Sur	456	4	4/12/2023	13/12/2023	Finalizado el 2024	2 no aprueban admisibilidad 1 no aprueba etapa psicométrica 1 no aprueba etapa psicolaboral
Analista Componente Parvularia	172	1	12/12/2023	20/12/2023	Finalizado el 2024	1 avanza hasta comité pero no aprueba
Jefatura Macrozona Norte	272	4	23/10/2023	2/11/2023	Finalizado el 2024	no aprueba admisibilidad
Jefe Departamento de Compras y Servicios Generales	631	7	22/3/2024	2/4/2024	Finalizado	7 no aprueban admisibilidad
Analista Control de Gestión	1098	15	21/6/2024	2/7/2024	Finalizado	9 no aprueban admisibilidad 4 no aprueba etapa psicométrica 2 no aprueba etapa técnica

CVE 240220

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web <https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.

Evaluador Macrozona Norte	389	4	11/6/2024	26/6/2024	Finalizado	3 no aprueban etapa psicométrica 1 no aprueba admisibilidad
Jefatura Macrozona Norte	245	1	11/4/2024	19/4/2024	Finalizado	No aprueba admisibilidad
Jefe(a) Departamento de Compras y Servicios Generales	623	6	15/7/2024	6/8/2024	Finalizado	6 no aprueban admisibilidad
Evaluador Macrozona Centro Norte	656	10	14/10/2024	23/09/2024	Finalizado	7 no aprueban admisibilidad 1 no aprueba etapa psicométrica 2 llega hasta etapa de prueba técnica
Coordinador(a) de Compras	1084	10	23/10/2024	15/11/2024	Finalizado	9 no aprueban admisibilidad 1 no aprueba etapa de prueba técnica
Analista de Tesorería	858	9	20/11/2014	4/12/2024	Finalizado	9 no aprueban admisibilidad
Jefatura Departamento de Evaluaciones de Aprendizaje	693	6	14/11/2024	22/11/2014	Finalizado	5 no aprueban admisibilidad 1 llega hasta etapa psicométrica
Jefatura Departamento de Gestión de Reportes	587	8	6/12/2024	17/12/2024	Finalizado	6 no aprueban admisibilidad 2 no aprueba evaluación psicométrica

Sin otro particular, se despide atentamente,

CVE 240220

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.



Gino Francisco Cortez Bolados

Secretario Ejecutivo

Secretaría Ejecutiva

- Nivel Central
Agencia de Calidad de la Educación

05/03/2025 12:35

IMM / MTS / IDM / POV / FAA

Distribución:

1. Administrativo Oficina de Partes (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
2. Viviana Del Carmen Véliz Álvarez (/AGCE/Nivel Central/DAG/DGDP)
3. Encargado Administración Interna Agencia (/AGCE/Nivel Central/DAG/Departamento de Compras y Servicios Generales)
4. Maria Jose Acuña Illanes (/AGCE/Nivel Central/DAF/DGDP)
5. Irodina Soledad Del Valle Martinez (/AGCE/Nivel Central/DAG/DGDP)
6. Israel Aaron Michea Martinez (/AGCE/Nivel Central/DAG/DGDP)
7. Maria Jose Tofalos Salinas (/AGCE/Nivel Central/DAG/DGDP)

CVE 240220 |

Para verificar la autenticidad del documento, ingrese este código en el sitio web
<https://validadoc.agenciaeducacion.cl/>

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye firma electrónica avanzada.